EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE LA PALMA
SERVICIOS ECONÓMICOS

N.º Expediente: 2025/5583
Asunto: Modificación presupuestaria 06/2025
Referencia: Intervención- MAS

DECRETO.

Visto el expediente relativo a la modificación de créditos del vigente Presupuesto de la Corporación para 2025 (nº 6/2025), en la modalidad de incorporación de remanentes de créditos.

Considerando lo expuesto en los informes de la Intervención y Secretaría Municipal, y considerando como fundamentales para el desarrollo de la actividad municipal las incorporaciones propuestas.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

Primero. Aprobar el expediente de modificación de crédito 06/2025 en la modalidad de incorporación de remantes de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas/Modificación en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Proyecto	Denominación	Créd. Actual	Modificación	Créd. Final
3230.21200		Edificios y otras construcciones / Func. centros doc.de enseñanza preesc y primaria y educ. esp	30.000,00	29.489,90	59.489,90
3330.21200		Edificios y otras construcciones / Equipamientos culturales y museos.	4.000,00	3.134,79	7.134,79
3340.21200		Edificios y otras construcciones / Promoción cultural.	4.000,00	917,42	4.917,42
3420.21200		Edificios y otras construcciones / Instalaciones deportivas.	10.000,00	1.609,12	11.609,12
1320.21400		Material de transporte / Seguridad y Orden Público.	15.000,00	7.550,10	22.550,10
1630.21400		Material de transporte / Limpieza viaria.	12.000,00	2.348,65	14.348,65
9200.21601		Mantenimiento sistema informático / Administración General.	80.000,00	4.782,80	84.782,80
1350.22104		Vestuario / Protección civil.	3.000,00	2.964,43	5.964,43
2310.22199		Otros suministros / Asistencia social primaria.	3.000,00	2.105,75	5.105,75
2310.22602		Publicidad y propaganda / Asistencia social primaria.	10.000,00	1.745,10	11.745,10
9120.22602		Publicidad y propaganda / Órganos de gobierno.	36.000,00	2.916,66	38.916,66
9200.22602		Publicidad y propagana / Administración General.	20.000,00	1.694,88	21.694,88
3260.22609		Actividades educativas / Servicios complementarios de educación	30.000,00	16.485,97	46.485,97

Firmado por:	ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente Ver firma NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General Ver firma	Fecha: 12-05-2025 11:42:00 Fecha: 12-05-2025 14:04:00
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1366/2025	Fecha: 13-05-2025 08:19

Código Seguro de Verificación (CSV): 65A3A3F7B75726663E42D696B1E724C1
Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/65A3A3F7B75726663E42D696B1E724C1
Fecha de sellado electrónico: 13-05-2025 08:38:00 Ver sello

Fecha de emisión de esta copia: 20-04-2026 13:25:34

3340.22609		Actividades culturales / Promoción cultural.	180.000,00	16.666,38	196.666,38
3410.22609		Actividades deportivas / Promoción y fomento del deporte.	105.500,00	8.700,35	114.200,35
2310.22614		Actuaciones igualdad / Asistencia social primaria.	20.000,00	3.513,60	23.513,60
334022617		Cursos cultura / Promoción cultural.	15.000,00	3.000,00	18.000,00
3270.22621		Actuaciones Juventud / Fomento de la convivencia ciudadana.	42.000,00	9.000,00	51.000,00
3260.22625		Proyectos educativos / Servicios complementarios de educación	12.000,00	6.529,87	18.529,87
2310.22627		Proyecto acompaña2 / Asistencia social primaria.	0,00	14.995,00	14.995,00
3340.22643		Banda de música / Promoción cultural.	18.000,00	8.011,55	26.011,55
3380.22650		Fiesta de Navidad / Fiestas populares y festejos.	140.000,00	72.858,13	212.858,13
3380.22651		Fiesta de Carnavales / Fiestas populares y festejos.	425.000,00	3.083,27	428.083,27
3380.22660		Otros eventos / Fiestas populares y festejos.	75.000,00	3.545,82	78.545,82
1720.22698		Actuaciones medio ambiente / Protección y mejora del Medio Ambiente	10.000,00	802,50	10.802,50
9120.22698		Otros gastos diversos-publicaciones / Órganos de gobierno.	2.500,00	14.950,00	17.450,00
2310.22699		Otros gastos diversos / Asistencia social primaria.	26.627,34	1.425,00	28.052,34
4330.22699		Dinamizacion comercial / Desarrollo empresarial.	30.000,00	17.043,63	47.043,63
3230.22700		Limpieza Colegios / Func. centros doc.de enseñanza preesc y primaria y educ. esp	347.000,00	26.643,00	373.643,00
1350.22701		Planes Emergencia y autoprotección / Seguridad	15.000,00	1.064,12	16.064,12
1340.22706		Estudios y trabajos técnicos Accesib. / Movilidad urbana.	9.000,00	15.782,50	24.782,50
1650.22706		Estudios y trabajos técnicos / Alumbrado público.	30.000,00	4.478,41	34.478,41
1720.22706		Seguridad-socorrismo playa / Protección y mejora del Medio Ambiente	54.000,00	4.413,75	58.413,75
3410.22706		Plan promoción deportiva / Promoción y fomento del deporte.	170.000,00	17.548,00	187.548,00
3420.22706		Estudios y trabajos técnicos-limpieza y mantenim. / Instalaciones deportivas.	32.000,00	2.568,00	34.568,00
4313.22706		Mercadillo /Comercio ambulante.	17.000,00	834,00	17.834,00
4590.22706		Estudios y trabajos técnicos / Otras infraestructuras.	200.000,00	150.205,05	350.205,05
9310.22706		Estudios y trabajos técnicos / Política económica y fiscal.	20.000,00	1.583,33	21.583,33
9200.22709		Sistema integral control horario / Administración general	10.500,00	1.232,90	11.732,90
2310.22790		Programa envejecimiento activo mayores / Asistencia social primaria.	17.137,15	2.244,85	19.382,00
1720.22797		Actividades dinamización playa / Protección y mejora Medio Ambiente	40.000,00	11.716,50	51.716,50

Firmado por:	ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General	Fecha: 12-05-2025 11:42:00 Fecha: 12-05-2025 14:04:00
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1366/2025	Fecha: 13-05-2025 08:19

Código Seguro de Verificación (CSV): 65A3A3F7B75726663E42D696B1E724C1

Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/65A3A3F7B75726663E42D696B1E724C1

Fecha de sellado electrónico: 13-05-2025 08:38:00

Fecha de emisión de esta copia: 20-04-2026 13:25:34

1720.22798		Mantenimiento infraestructuras playa / Protección y mejora del Medio Ambiente	36.000,00	5.546,37	41.546,37
1340.22799		Puesta funcionamiento ascensor / Movilidad urbana.	35.000,00	2.123,21	37.123,21
1510.22799		Otros trabajos realizados por otr. empresas y profes. / Urbanismo: planeamiento, gest, ejec.	15.000,00	1.048,60	16.048,60
1600.22799		Otros trabajos realizados por otr. empresas y profes / Alcantarillado.	2.000,00	15.996,50	17.996,50
1610.22799		Otros trabajos realizados por otr. empresas y profes / Abastecimiento domiciliario de agua potable.	19.475,00	1.332,15	20.807,15
1710.22799		Otros trabajos realizados por otr. empresas y profes Parques y jardines.	48.000,00	15.473,06	63.473,06
3260.22799		Otros trabajos realizados por otr. empresas y profes-Guardería / Servicios complem. educación	136.000,00	11.299,91	147.299,91
3270.22799		Otros trabajos realizados por otr. empresas y profes / Fomento de la convivencia ciudadana.	6.000,00	1.819,00	7.819,00
3340.22799		Otros trabajos realizados por otr. empresas y profes / Promoción cultural.	100.000,00	8.174,40	108.174,40
4314.22799		Otros trabajos realizados por otr. empresas y profes / Artesania	3.000,00	1.387,68	4.387,68
4590.22799		Otros trabajos realizados por otr. empresas y profes / Otras infraestructuras.	45.000,00	20.777,07	65.777,07
9200.22799		Otros trabajos realizados por otr. empresas y profes / Administración General.	30.000,00	14.681,67	44.681,67
9310.22799		Otros trabajos realizados por otr. empresas y profes / Política económica y fiscal.	16.000,00	14.445,00	30.445,00
			2.811.739,49	616.289,70	3.428.029,19

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación aprobada del ejercicio 2024, en los siguientes términos:

Altas/Modificación en Aplicaciones de Ingresos

RECURSOS FINANCIEROS	IMPORTE
1. Remanente de Tesorería para Gastos Generales	
2. Para Gastos Generales (87000)	616.289,10
Total recursos financieros	**616.289,10**

Segundo. Se proceda por el servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la Contabilidad de la Corporación.

Tercero. Se comunique al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Firmado por:	ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General	Fecha: 12-05-2025 11:42:00 Fecha: 12-05-2025 14:04:00
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1366/2025	Fecha: 13-05-2025 08:19

Código Seguro de Verificación (CSV): 65A3A3F7B75726663E42D696B1E724C1

Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/65A3A3F7B75726663E42D696B1E724C1

Fecha de sellado electrónico: 13-05-2025 08:38:00

Fecha de emisión de esta copia: 20-04-2026 13:25:34

EL ALCALDE
(firmado digitalmente)

Doy fe:
LA SECRETARIA GENERAL
(firmado digitalmente)